



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 1

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 90/2018.

Procedimiento origen: procedimiento ordinario 0000247/2017.

Sobre ordinario.

Demandante/s D/ña.: Dorotea Rial López.

Graduado/a Social: Juan Carlos Rodríguez Fernández.

Demandado/s D/ña.: Segur Iberica S.A., Fondo de Garantía Salarial.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.^a María Dolores Cepeda Galicia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos Judiciales 0000090/2018 de este Juzgado de lo Social sobre ordinario, se ha dictado la resolución, cuyos datos se hace constar a continuación, de los que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución: auto de fecha 25/07/2018.

Plazo para interponer recurso de reposición tres días.

Empresa a quién se quiere notificar Segur Ibérica S.A.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 25 de julio de 2018.—El/La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-07975.